



VERSION: 1.0		CODIGO: F01-PRC-REG			
NOMBRE DEL TRAMITE: Reconocimiento y registro de personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado					
DONDE REALIZAR EL TRAMITE					
Dependencia donde se realiza el trámite:	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL				
Area donde se realiza el trámite:	GRUPO DE GESTION Y APOYO COMUNITARIO				
Responsable:	Luis Enrique Hoyos Varòn				
Cargo:	Profesional Universitario				
Teléfonos:	2611854 ext 1216 221				
E - mail:	lenrique1955@hotmail.com				
Página Web:					
Horario de Atención:	Lunes a Jueves de 7:30 a 11:30 y de 2:00 a 5:00 Viernes de 7:30 a 11:30 y 2:00 a 4:30				
Trámite realizado por medios electrónicos:	No Disponible	X	Parcialmente		
	Totalmente				
EN QUE CONSISTE EL TRAMITE					
Expedición acto administrativo de reconocimiento y registro de personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo orden establecidas en el municipio de Ibagué					
Este trámite está dirigido a:	PERSONA NATURAL				
	Mayor de Edad		Menor de Edad		
	Ciudadano Extranjero		Ciudadano Colombiano		
	Residente				
	PERSONA JURIDICA				
	Derecho Público		Derecho Privado		X
REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE					
NOMBRE DEL REQUISITO	OBSERVACIONES SOBRE EL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ATRIBUTO DEL DOCUMENTO		
Solicitud			Original		
Certificación		Documento expedido por la autoridad competente relacionado con la delimitación del territorio en la cual desarrollará su actividad el organismo de acción comunal	Original		
Relación		Documento que contiene la relación detallada con nombre y documento de identidad de los afiliados(as) al organismo comunal	Original		
Actas		Actas de constitución y elección de directiva y aprobación de estatutos debidamente suscrita por el presidente y secretario de la Asamblea y firmada por el tribunal de garantías	Original		
Estatutos		Estatutos de la organización comunal	Original		
PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR EL TRAMITE					
1. Radicar solicitud con documentación requerida en la oficina de correspondencia de la administración municipal					
2. Notificación personal de la resolución de reconocimiento e inscripción de la personería jurídica de la organización comunal					
COSTO DEL TRAMITE					
VALOR	BANCOS	UBICACION DEL BANCO	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	Formas de Pago
NO TIENE COSTO PARA EL CIUDADANO					
CUANDO SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE					
Cuando se crea una organización comunal de primero o segundo grado en el municipio de Ibagué					
RESULTADO DEL TRAMITE					
CONDICION	DESCRIPCIÓN	PLAZO	APROXIMADO	FORMA DE ENVIO	
	Resolución	30 días		Notificación personal	



VERSION: 1.0

CODIGO: F01-PRC-REG

NOMBRE DEL TRAMITE: Reconocimiento y registro de personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado

NORMATIVIDAD QUE REGULA ÉSTE TRAMITE

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULOS
Decreto	2350 Por el cual se reglamenta la Ley 743 de 2002	2003	4o.

1. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción	Version
2013-04-05		1.0